



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 689 /2.000

EXPEDIENTE N° 10-16.704/98  
pa

Buenos Aires, 16 de mayo de 2.000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación de la contratación de servicios odontológicos eventuales en el ámbito del Cuerpo Médico Forense, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución n° 1468/99 aprobó el convenio celebrado entre la Dirección de Administración y la odontóloga Marta Beatriz Maldonado de Bonetti por la prestación de servicios odontológicos por parte de la referida profesional, durante el período comprendido entre el 17 de agosto y el 31 de diciembre de 1.999.

Que la nombrada profesional realiza consultas odontológicas - legales en el ámbito del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, de modo eventual y sólo en los casos en que la Perito Odontóloga Doctora Norma Susana Pozzo se encuentre en uso de licencias ordinarias ó extraordinarias, dado que dicho organismo sólo cuenta con un perito en esa especialidad (Confr. fs. 25).

Que ha tomado intervención la Dirección Pericial, prestando su conformidad (Confr. fs. 54/55).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar Dirección de Administración a prorrogar la contratación de los servicios odontológicos eventuales en el ámbito del Cuerpo Médico Forense, con la odontóloga Marta Beatriz Maldonado de Bonetti, según modelo de contrato que obra a fojas 52 de las presentes actuaciones, desde el vencimiento del anterior y hasta el 30 de abril del 2.001

2°) Afectar el gasto derivado del presente convenio a las partidas presupuestarias que correspondan del ejercicio financiero vigente.

Regístrese y devuélvase a la Dirección de Administración.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION